



# BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA



Sábado, 5 de septiembre de 1987

AÑO VI. Núm. 107

## SUMARIO

Página

Página

### II. Autoridades y Personal

#### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

##### CONSEJERIA DE SALUD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL

Decreto 35/1987 por el que se dispone el cese de D. Juan Calvo García, como Director Regional de Salud 1.442

### III. Otras disposiciones

#### A. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

##### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

Orden por la que se dispone la publicación del acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se ejecuta la sentencia de la Audiencia Territorial de Burgos de D. Antonio José García Cuadra, al que se repone en su puesto de Jefe del Servicio de Carreteras y Transportes, de la Consejería de Obras Públicas 1.442

##### CONSEJERIA DE HACIENDA Y ECONOMIA

Expedientes administrativos de apremio 1.442

#### C. Administración Local

##### AYUNTAMIENTO DE AGONCILLO

Exposición pública del expediente 3/1987 de Modificación de Créditos 1.443

##### AYUNTAMIENTO DE BADARÁN

Solicitud de préstamo al Tesoro Público 1.443

##### AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Información pública de los proyectos de urbanización y red de agua potable en la calle Alberte, tramo Avda. de Madrid-Hnos. Hircio 1.443

Aprobación definitiva de proyectos de obras 1.443

### V. Anuncios

#### A. Subastas y concursos de obras y servicios

##### AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

Concierto directo para la contratación de suministros a fin de dotar las instalaciones del Conservatorio Elemental de Música 1.443

##### AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Adjudicación definitiva del concurso para la explotación y mantenimiento de las instalaciones de explotación de aguas de los Polígonos Industriales Cantabria I y Cantabria II y de la planta potabilizadora 1.444

Devociones de canje 1.444

##### AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA SONSIERRA

Concurso para la adjudicación de las obras de instalación eléctrica para alumbrado artístico del conjunto monumental del Castillo y de la Iglesia 1.444

##### AYUNTAMIENTO DE VILLARTA QUINTANA

Aprocheamiento por subasta de puestos de paso de palomas 1.444

## II. Autoridades y Personal

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE SALUD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL

*Decreto 35/1987, de 3 de septiembre, por el que se dispone el cese de D. Juan Calvo García, como Director Regional de Salud*

II.A.190

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 apartado i) de la Ley 4/1983, del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como en el artículo 2.1 del Decreto 20/1984, de 28 de junio, sobre denominación y provisión de los Organos Superiores y Jefaturas de Servicio de las Consejerías, el Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, en su

reunión celebrada el día 3 de septiembre de 1987, aprueba el siguiente:

#### DECRETO

**Artículo único.**— Se dispone el cese de D. Juan Calvo García, como Director Regional de Salud de la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social, agradeciéndole los servicios prestados.

En Logroño, a 3 de septiembre de 1987.— El Presidente, Joaquín Espert Pérez-Caballero.— El Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, Luis Cañada Royo.

## III. Otras disposiciones

### A. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

#### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

*Orden de la Consejería de la Presidencia, de 3 de septiembre de 1987, por la que se dispone la publicación del acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se ejecuta la sentencia de la Audiencia Territorial de Burgos de D. Antonio José García Cuadra, al que se repone en su puesto de Jefe del Servicio de Carreteras y Transportes, de la Consejería de Obras Públicas*

III.A.289

En virtud de las facultades que me han sido conferidas vengo en disponer la publicación del acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno en su reunión del día 27 de agosto de 1987, cuyo texto se transcribe a continuación:

“Acuerdo por el que se ejecuta la sentencia de la Audiencia Territorial de Burgos de D. Antonio José García Cuadra, al que se repone en su puesto de Jefe del Servicio de Carreteras y Transportes, de la Consejería de Obras Públicas.

La Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Burgos, en Sentencia de fecha 29-11-86, ha fallado estimando el Recurso del funcionario de la Comunidad Autónoma de La Rioja, D. Antonio José García Cuadra, y declarando nulas las Resoluciones de la Consejería de la Presidencia de fechas 10 de noviembre de 1983, por las que se le cesaba en su puesto de trabajo de Ingeniero Director de Obras Públicas en la Consejería de Obras Públicas, pasando a prestar sus servicios a la Consejería de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

Asimismo, en el referido fallo de la Sentencia se reconoce el derecho del funcionario a ocupar la Jefatura del Servicio de Carreteras, en la Consejería de Obras Públicas.

Estando en estos momentos vacante el referido puesto de trabajo, actualmente denominado Servicio de Carreteras y Transportes, resulta obligado jurídicamente, en aplicación de la citada Sentencia, reponer a D. Antonio José García Cuadra en la Jefatura del mencionado Servicio.

En su virtud, el Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Obras Públicas y previa deliberación de sus miembros, acuerda ejecutar la Sentencia de la Audiencia Territorial de Burgos, de fecha 29 de noviembre de 1986, reponiendo a D. Antonio José García Cuadra en su puesto de Jefe del Servicio de Carreteras y Transportes, de la Consejería de Obras Públicas.”

Logroño, 3 de septiembre de 1987.— El Consejero de la Presidencia, Fausto Vadillo Arnáez.

#### CONSEJERIA DE HACIENDA Y ECONOMIA

*Expedientes administrativos de apremio*

III.A.288

D. Martín Isidro Martínez Ramón, Jefe de la Sección de Recaudación de la Dirección Regional de Hacienda hace saber: Que por la Agencia Ejecutiva a mi cargo se instruyen expedientes administrativos de apremio motivados por certificaciones de descubierta expedidas por esta Comunidad Autónoma contra los deudores que a continuación se relacionan y relativos a los conceptos, períodos y cuantías que también se indican, cuyos expedientes han sido iniciados en virtud de Providencia dictada por el Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Economía que copiada literalmente dice:

**PROVIDENCIA.**— En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por ciento y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

Y siendo desconocido el paradero de dichos deudores, se les requiere para el pago de los débitos, recargos y costas reglamentarias, y para que comparezcan por sí o por medio de representante en el expediente que se les sigue en esta Sección de Recaudación, advirtiéndoles:

1º.— Que transcurrido el plazo de ocho días desde la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja sin personarse, serán declarados en rebeldía y continuará el procedimiento efectuándose las sucesivas notificaciones en la forma dispuesta en el artículo 99-7 de dicho Reglamento.

2º.— Que contra dicha providencia de apremio, sólo serán admisibles los motivos de oposición señalados en el artículo 137 de Ley General de Tributos y se podrán recurrir en reposición en el plazo de 15 días hábiles ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial.

3º.— Que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Y para su publicación en el Tablón de Anuncios de la Comunidad Autónoma de La Rioja y en el Boletín Oficial de La Rioja, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 99-7 del citado Cuerpo Legal, se extiende el presente Edicto, que firmo en Logroño, a 2 de septiembre de 1987.— El Jefe de Sección de Recaudación, M. Isidro Martínez Ramón.

#### RELACION DE DEUDORES

EJERCICIO	CONCEPTO	NOMBRE Y APELLIDOS	IMPORTE
1.986	Tasas Sanitarias	Jose Antonio Alba Diaz	1.044
"	"	Oscar Alesanco Baquerin	4.320
"	"	Miguel Cardaro Ros	1.044
"	"	La Enagua S.A.	1.044
"	"	Francisco Javier Flordelis Gomez	1.404
"	"	Manuel García Hernando	1.044
"	"	Gregorio Gimeno Lopez	1.044
"	"	Angel Gonzalez	1.404
"	"	Ana María Iturriaga	876
"	"	Carmen Izaga Bias	1.044
"	"	Estrella Jimeno Sainz	1.044
"	"	José Maíllo Roberto	1.044
"	"	Eleuterio Martínez Jiménez	1.044
"	"	Mediano S.a.	7.656
"	"	María Carmen Merino G.	1.044
"	"	David Milla Romero	1.404
"	"	Ignacio Moneo Lopez	1.044
"	"	José Angel Montes Alonso	1.044
"	"	Angel Muevez	1.056
"	"	Mª Isabel Nicolás Benito	1.056
"	"	Mª Jesús Nieto Alonso	1.584
"	"	Pedro Olave Campo	1.044
"	"	Pedro Olave Campo	1.044
"	"	Rosario Robles Gonzalez	1.044
"	"	Jesús Saenz Peña	876
"	"	Jose Ignacio Sologuestua Aicelay	2.808
"	"	Talleres Lardero S.A.	4.176
"	"	Santiago Urbina Ostiategui	1.044
"	"	Carmelo Villa Romera	1.404

"	"	"	Wellington PUB	1.404	"	Infracción Ley de Montes	Victoriano Ochoa Urzay	4.026
1.987	Infracc. Ley Caza	Wenceslao Agurrebeña C.		5.640	"	Infracción Ley de Pesca	Angel Olmo Vieco	8.400
"	Estancias, Operac.	Manuel Barco Martinez		112.020	"	Infracción Ley de Montes	Oscar Oyanguen Puente	1.500
1.987	Infracción Ley de caza	Mª Angeles Campo Gil		5.640	"	Infracción Ley de Caza	Miguel Ribas Saenz	6.000
"	Infracción Ley de Montes	Angel Delgado Escolar		32.100	1.986	Infracción materia epizootias	Angel Rivas Moreno	72.000
"	Infracción Ley de Pesca	Miguel Gil Saenz		8.400	"	Infracción materia defn. cons	Javier Santamaría Solozabal	30.000
"	Estancias, operaciones, etc.	Mª Victoria Gonzalez Garcia		28.200	1.987	Infracción Ley de Caza	Jesús Solera Mateo	3.600
"	Infracción Ley de Pesca	José Angel Jadraque		44.580	"	Infracción Ley de Pesca	Andrés Sotelo Tascón	44.580
"	Infracción Ley de Pesca	José Enrique Jimenez Borja		3.000	1.986	Reintegro Subv. Fom. Empleo	Utrilla S.A.	162.000
"	Reintegro subve. Fomento E.	Blanca Navarro Saenz		60.000	1.987	Infracción Ley de Pesca	Aurelio Yusta de la Calle	8.081

## C. Administración Local

### AYUNTAMIENTO DE AGONCILLO

*Exposición pública del expediente 3/1987 de Modificación de Créditos* III.C.813

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento el expediente nº 3 de Modificación de Créditos del Presupuesto Municipal para el ejercicio de 1987, se somete a exposición pública por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes ante el Pleno, que dispondrá para resolverlas del plazo de treinta días.

En ausencia de reclamaciones el acuerdo se considerará elevado a definitivo.

Lo que se hace público al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 450 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Agoncillo, 1 de septiembre de 1987.— El Alcalde, Pablo Llanos García.

### AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

*Información pública de los proyectos de urbanización y red de agua potable en la calle Alberite, tramo Avda. de Madrid-Hnos. Hircio* III.C.816

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de julio de 1987 adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar inicialmente los proyectos de urbanización y red de agua potable en la calle Alberite, tramo Avda. de Madrid-Hnos. Hircio.

De conformidad con la legislación urbanística vigente se someten dichos proyectos a información pública por plazo de quince días, contados desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, poniéndose de manifiesto en la Unidad de Gestión de Infraestructura de este Ayuntamiento a efectos de reclamaciones u observaciones que durante tal plazo se estime oportuno interponer.

Logroño, 28 de agosto de 1987.— El Alcalde.

*Aprobación definitiva de proyectos de obras* III.C.817

El Ayuntamiento Pleno, en su sesión ordinaria celebrada el día 30 de julio de 1987 adoptó, entre otros, los acuerdos de aprobar definitivamente los siguientes proyectos:

— Red de agua potable en calles Navarrete El Mudo y Fausto Elhuyar.  
— Cubrición del río La Cava, tramo FF.CC.-Duques de Nájera.

Lo que se publica en cumplimiento de la legislación vigente, significándose que contra dichos acuerdos puede interponerse recurso de reposición ante el Ayuntamiento Pleno dentro del plazo de un mes, contado desde la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, considerándose requisito previo al contencioso-administrativo ante la Audiencia Territorial de Burgos, que se habrá de interponer dentro de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si fuere expreso y, si no lo fuere, dentro de un año a contar de la fecha de interposición del recurso de reposición; considerándose que podrá utilizarse cualquier otro recurso si se cree convenientes.

Logroño, 28 de agosto de 1987.— El Alcalde.

### AYUNTAMIENTO DE BADARAN

*Solicitud de préstamo al Tesoro Público* III.C.814

El Ayuntamiento de Badarán en sesión celebrada el día 28 de agosto de 1987, adoptó el siguiente acuerdo:

Solicitar del Ministerio de Economía y Hacienda con cargo al Tesoro Público la concesión de un préstamo en las condiciones establecidas en el artículo 6º del Real Decreto Ley 1/1987 por la cantidad necesaria para hacer efectiva en su totalidad la devolución de las cantidades ingresadas en exceso por las Contribuciones Rústica y Urbana del ejercicio de 1986.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 431.2 del R.D. 781/86 para que durante el plazo de quince días puedan interponerse las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Badaran, a 31 de agosto de 1987.— El Alcalde, José María Ibáñez.

## V. Anuncios

### A. Subastas y concursos de obras y servicios

#### AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

*Concierto directo para la contratación de suministros a fin de dotar las instalaciones del Conservatorio elemental de Música* V.A.499

La Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Calahorra, reunida en sesión de 2 de septiembre de 1987, aprobó el pliego de condiciones que ha de regir en el concierto directo para la contratación de suministros a fin de dotar las instalaciones del Conservatorio elemental de Música de Calahorra.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril, para que puedan presentar reclamaciones contra los pliegos aprobados durante el plazo de 8 días siguientes a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, que serán resueltas por esta Corporación.

A la vez y de acuerdo con el párrafo 2º del artículo señalado se convoca el concierto directo si bien, la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Las características principales de la convocatoria son las siguientes:

— Objeto: El suministro de los bienes necesarios para dotar las instalaciones del Conservatorio Elemental de Música de Calahorra

compuesto de 2 lotes:

Lote nº 1: Instrumentos y accesorios, por un precio total de nueve millones cuatrocientas cincuenta y siete mil ochocientos diez pesetas (9.457.810 Pts.).

Lote nº 2: Mobiliario, por un precio total de un millón doscientas veintiocho mil ochocientos sesenta y cuatro pesetas (1.228.864 Pts.).

**Tipo global de licitación (lote 1 + lote 2):** Diez millones seiscientos ochenta y seis mil seiscientos setenta y cuatro pesetas (10.686.674 Pts.).

**Plazo y lugar de presentación:** hasta las 14 horas del noveno día hábil siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

**Apertura de pliegos:** a las 12 horas del día siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

**Fianza provisional:** 2% del tipo de licitación del lote o lotes por los que se opta, que deberá ser depositado en la Caja del Ayuntamiento.

**Fianza definitiva:** 4% del tipo de licitación del lote o lotes adjudicados.

**Modelo de proposición:** las ofertas se presentarán ajustándose al siguiente modelo: Don ..., domiciliado en ..., calle ... número ..., distrito postal ... con D.N.I. ..., o el que, en su caso, le sustituya reglamentariamente número ..., expedido en ..., actuando ... (en nombre propio o en representación o paoderamiento de ...), se compromete a

realizar el suministro del lote nº ... con arreglo al siguiente detalle y condiciones:

Lote nº ... que supone un precio total de ... pesetas, y una baja respecto al tipo de licitación de ... pesetas.

Todo ello de acuerdo con las prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares correspondientes al pliego de bases redactadas para llevar a cabo la contratación de suministro a fin de dotar las instalaciones del Conservatorio Elemental de Música de Calahorra, cuyo contenido declara conocer plenamente.

En ... a ... de ... de 1987  
Firma del proponente.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Contratación de este Ayuntamiento de 9 a 14 horas hasta el día anterior al que termine el plazo de presentación de ofertas.

Calahorra, 4 de septiembre de 1987.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO**

*Adjudicación definitiva del concurso para la explotación y mantenimiento de las instalaciones de depuración de aguas de los Polígonos Industriales Cantabria I y Cantabria II y de la Planta Potabilizadora*  
V.A.495

El Ayuntamiento Pleno, en su sesión celebrada el día 30 de julio de 1987 adoptó, entre otros, el acuerdo de adjudicar definitivamente el concurso para la explotación y mantenimiento de las instalaciones de depuración de aguas de los Polígonos Industriales Cantabria I y Cantabria II y de la Planta Potabilizadora, por un período de un año, a la empresa SERAGUA, S.A.

Logroño, 28 de agosto de 1987.— El Alcalde.

*Devolución de fianza*

V.A.496

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida por la empresa Obras de Construcción e Instalaciones, S.A., en garantía de las obras de red de agua potable y alumbrado público en calle Beatos Mena y Navarrete, y que en su día le fueron adjudicadas, se anuncia al público para que en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones por escrito los que se consideren con derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Logroño, 28 de agosto de 1987.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA SONSIERRA**

*Concurso para la adjudicación de las obras de instalación eléctrica para alumbrado artístico del conjunto monumental del Castillo y de la Iglesia*  
V.A.497

Aprobado por Decreto de la Alcaldía de fecha 28 de agosto de 1987 el Pliego de Cláusulas económico-administrativas que ha de regir la contratación por concurso de las obras de "Instalación eléctrica para alumbrado artístico del conjunto monumental del Castillo y de la Iglesia", se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja para que puedan presentarse reclamaciones; simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto: La ejecución de las obras de instalación eléctrica para alumbrado artístico del conjunto monumental del Castillo y de la Iglesia con arreglo al Proyecto Técnico del Ingeniero Industrial D. J. Ignacio Castellón Ridruejo y el Pliego de Cláusulas económico-administrativas.

Tipo de licitación: 1.761.841 Pts., mejorado a la baja.

Duración del contrato: las obras se ejecutarán en el plazo de un mes a partir del siguiente día de la notificación de la adjudicación definitiva.

Pago: Con cargo a la Partida 611.6 del Presupuesto de 1987.

Fianza provisional y definitiva: Fianza provisional: 35.237 Pts. Fianza definitiva: cuatro por 100 del importe del remate. Deberán depositarse en

la caja de la Corporación.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina de despacho al público, durante el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de La Rioja del presente anuncio.

Apertura de proposiciones: En la Casa Consistorial, a las 9 horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: D. ..., provisto del D.N.I. nº ..., con domicilio en c/ ... nº ... de ..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en nombre de ..., conforme acreditada con ...) se compromete a ejecutar las obras de instalación eléctrica para alumbrado artístico del conjunto monumental del Castillo y de la Iglesia de San Vicente de la Sonsierra, en el precio de ... Pts. (en letra y número), con sujeción al proyecto técnico y Pliego de Cláusulas económico-administrativas y con las garantías y mejoras que se especifican en la propuesta que adjunta a esta proposición.

(lugar, fecha y firma).

Documentos que deben presentar los licitadores:

Los licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición y en el mismo sobre, los siguientes documentos:

- a) Documento que acredite la constitución de la fianza provisional.
- b) Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4º y 5º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado, 159.b) y 178.2.d), de la Ley Orgánica 5/1985, del Régimen Electoral General.
- c) Justificante de estar al corriente de pago de la Seguridad Social.
- d) D.N.I. o fotocopia autenticada y escritura de poder, si se obra en representación de otra persona o entidad.
- e) Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concorra una sociedad de esta naturaleza.
- f) Justificante de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial del epigrafe que le faculte para contratar.

San Vicente de la Sonsierra, a 31 de agosto de 1987.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE VILLARTA QUINTANA**

*Aprovechamiento por subasta de puestos de paso de palomas*  
V.A.498

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión del día 30 de marzo de 1987, el Pliego de Condiciones económico-administrativas, que ha de regir en la subasta de "Puestos de caza, de paso de palomas", queda expuesto al público por plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, a efectos de reclamaciones.

Simultáneamente, se anuncia convocatoria de subasta, si bien, la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones, contra el pliego de condiciones.

Monte Redondo de U.P. nº 83:

Caza menor.— 5 puestos, paso de paloma a 10.000 Pts., 50.000 Pts.; plazo el determinado por la O.C. de Vedas, para 10 escopetas. Fasas: 3.269 Pts.

Deberán pagar los adjudicatarios el 12% además sobre el importe de adjudicación del remate I.V.A.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado en Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de 10 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, en el Boletín Oficial de La Rioja.

En el exterior del sobre, se hará constar "Proposición Caza Menor, Monte Redondo de U.P. nº 83" y en el interior además de la oferta suscrita en el modelo, se incluirá justificante de haber constituido la fianza provisional del 5% sobre el precio base (2.500 Pts.).

La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Casa Consistorial a las 11 horas del día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de ofertas.

Todos los gastos que se originen por anuncios, contratos y similares, serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición: Se facilitará en Secretaría Municipal del Ayuntamiento.

Villarta Quintana, a 27 de agosto de 1987.— El Alcalde.

**BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA**

Franqueo concertado (26/2)  
Se publica los martes, jueves y sábados  
Edita e imprime el Gobierno de La Rioja  
Vara de Rey, 3.— 26071 LOGROÑO (Tif. 25 75 99)  
Depósito Legal: LO-1-1958

**TARIFAS**

**ANUNCIOS.**

Por cada línea o fracción (a 2 columnas)

**PESETAS**

75

**PESETAS**

Por cada línea o fracción (a 3 columnas) 58  
Por cada palabra (9 palabras por línea) 10

**SUSCRIPCIONES**

Año 3.100  
Semestre 1.600  
Trimestre 850

**VENTA DE EJEMPLARES**

Ejemplar del mes corriente 35  
Ejemplar atrasado más de un mes 50  
Ejemplar atrasado más de 1 año 100